

# **Michel Foucault: Del modelo jurídico a la concepción estratégica del poder**

**(Michel Foucault: from the legal model to the strategic  
conception of power)**

*Magaldy Téllez<sup>1</sup> y Sandra Moreno<sup>2</sup>*

Recepción del artículo: octubre 2018

Arbitraje y aprobación: marzo de 2019

## **RESUMEN**

Nos hemos planteado destacar la importancia y vigencia que sigue teniendo el replanteamiento foucaultiano sobre la cuestión del poder y, fundamentalmente, su concepto de biopolítica para entender el presente y entender-nos en él. En tal sentido, el contenido del presente artículo se propone mostrar el giro radical de la concepción foucaultiana del poder, lo cual implica la irrupción de una problematización que contraviene las predominantes interpretaciones del poder. De hecho, los análisis genealógicos foucaultianos permiten sostener que con esta concepción se produce un giro radical en el modo de plantear la cuestión del poder, un giro asociado a la permanente inquietud de Foucault por los modos de constitución del sujeto en el ámbito del saber, en el ámbito de poder y el ámbito

---

<sup>1</sup> Doctora en Ciencias Sociales de la Universidad Central de Venezuela. Investigadora emérita del Programa de Estímulo a la Innovación e Investigación del Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología. Es miembro fundadora del Centro de Investigaciones Postdoctorales de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (CIPOST), Universidad Central de Venezuela. Ha publicado más de 40 ensayos en revistas nacionales e internacionales, conferencista en diversos eventos científicos, nacionales e internacionales, autora de varios libros y colaboradora en obras colectivas. Fue Decana de educación Avanzada de la UNESR desde el año 2010 hasta noviembre del 2018. [magaldyt@gmail.com](mailto:magaldyt@gmail.com) .

<sup>2</sup> Doctora en Educación de la Universidad de Oriente. Magister en Educación Ambiental de la UPEL – IPM. Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva en la Universidad Nacional Experimental “Simón Rodríguez”, adscrita a la Dirección de Investigación del Decanato de Educación Avanzada. Miembro de la línea de investigación Política, Ética y Educación: replanteamientos teóricos e implicaciones prácticas. Durante el período julio 2007 – julio 2015, fue Presidenta de la Fundación Dr. Alejandro Próspero Réverend y Directora de la Escuela Latinoamericana de Medicina Dr. Salvador Allende, entes adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología. [walimay@gmail.com](mailto:walimay@gmail.com)

de la ética. De ahí que las líneas fundamentales de este replanteamiento no sólo abren un nuevo ámbito de análisis sino también una nueva perspectiva desde la cual abordar el estudio de específicos espacios y prácticas de poder-saber y sus efectos en determinadas formas de constitución de sujetos, así como de las claves que ofrece para la comprensión del presente, particularmente de los modos en que somos constituidos en las tramas de poder-saber y plantearnos la cuestión acerca de cómo constituirnos de otro modo.

**Palabras claves:** Poder, Biopolítica, sujeto, subjetividad.

### ABSTRACT

We have raised the importance and validity that continues Foucaultian rethinking on the question of power and, fundamentally, its concept of biopolitics to understand the present and understand us in it. In this sense, the content of this article aims to show the radical turn of the Foucaultian conception of power, which implies the emergence of a problematization that contravenes the predominant interpretations of power. In fact, the Foucaultian genealogical analyzes allow to sustain that with this conception there is a radical turn in the way of posing the question of power, a shift associated with the permanent restlessness of Foucault by the modes of constitution of the subject in the field of knowledge, in the field of power and the field of ethics. Hence, the fundamental lines of this rethinking not only open a new scope of analysis but also a new perspective from which to approach the study of specific spaces and practices of power-knowledge and their effects in certain forms of constitution of subjects, as well as of the keys it offers for the understanding of the present, particularly of the ways in which we are constituted in the power-knowledge webs and to ask ourselves the question about how to constitute ourselves in another way.

**Keywords:** Power, Biopolitics, subject, subjectivity.

### INTRODUCCIÓN

La concepción del poder en Michel Foucault implica la irrupción de una problematización que contraviene las predominantes interpretaciones del poder. Los diversos desplazamientos que esta concepción pone en juego en los análisis genealógicos foucaultianos permiten sostener que con ella se produce un giro radical en el modo de plantear la cuestión del poder, un giro asociado a la permanente inquietud de Foucault por los modos de constitución del sujeto en el ámbito del saber, en el ámbito de poder y el ámbito de la ética. De manera que tanto su propuesta teórica como sus concretos análisis de las históricas formas de ejercicio del poder siguen ofreciéndonos importantes claves para la com-

prensión del presente, la interpretación de las instituciones y prácticas, y por tanto para el entendimiento de los modos en que hemos sido constituidos como sujetos.

En efecto, el replanteamiento foucaultiano del poder, inscrito en su proyecto general de una «*Ontología histórica de nosotros mismos*», responde a lo que el propio Foucault indicara como los modos en que las relaciones de poder nos constituyen como sujetos en el contexto de determinados juegos de verdad y de prácticas de poder. De ahí que las líneas fundamentales este replanteamiento no sólo abren un nuevo ámbito de análisis sino también una nueva perspectiva desde la cual abordar el estudio de específicos espacios y prácticas de poder-saber y sus efectos en determinadas formas de constitución de sujetos. Por ello, más allá del estudio del poder bajo sus formas a gran escala, los análisis foucaultianos se dirigieron hacia sus configuraciones moleculares, es decir, hacia las formas en que su ejercicio se despliega en diversos espacios. De ahí su distanciamiento de la concepción jurídica del poder fundada en el modelo del soberano-Ley, al cual ha respondido, y continúa haciéndolo, expresando el obstáculo que durante mucho tiempo significó la teoría de la soberanía para el análisis del poder y constituyendo así lo que Foucault denomina la «gran trampa» que comporta dicha teoría como sustento de la concepción jurídica del poder, cuyo fundamento se remite a los teóricos del contrato social de los siglos XVII y XVIII.

Dicho distanciamiento involucra la deconstrucción del modo en el cual dicho discurso determinó el territorio político y la ubicación en él, del poder como una forma general (la prohibición-sujeción), con un centro originario (el Estado) y un fundamento único (el privilegio de la soberanía y de la Ley). Ello, poniendo en juego el modelo estratégico que subraya las relaciones de fuerza y sus plurales efectos de sujeción y resistencia.

En este modelo, como resumiría Foucault en *Vigilar y castigar*<sup>3</sup>, el poder ya no es únicamente identificado con el poder político del Estado, ni sólo el de los dominadores sobre los dominados, sino el poder múltiple y multidireccional que se ejerce en cada enfrentamiento de fuerzas; no ya el que va de arriba hacia abajo, sino el que se ejerce en los intersticios del entramado social. Tampoco es un poder trascendental sino inmanente a los dominios en los cuales se ejerce como una microfísica del poder que ponen en juego los aparatos y las instituciones, situándose entre los grandes funcionamientos y «el cuerpo con su materialidad y sus fuerzas», cuerpos «imbuidos de relaciones de poder y de dominación».

---

<sup>3</sup> M. Foucault. *Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión*. Op.cit. págs. 31-34.

Por ello, para Foucault, el estudio del poder es el estudio de este funcionamiento microfísico, el cual supone que el poder no se concibe como una propiedad, sino como una estrategia; que sus efectos de control y dominación no sean atribuidos a una «apropiación», sino a unas maniobras, a unas tácticas, a unas técnicas, a unos funcionamientos; que en el ejercicio del poder no se busque un privilegio que se detenta o se pierda, sino una red de relaciones siempre tensas, una especie de batalla más que un contrato mediante el cual se cede o se conquista determinado poder, porque los ejercicios del poder remiten a relaciones de fuerza y, como tal, definen focos innumerables e inestables, cada uno de los cuales comporta riesgos «de luchas y de inversión por lo menos transitoria de las relaciones de fuerzas.»

Estos planteamientos permiten advertir el giro radical de la concepción foucaultiana del poder, así como las claves que ofrece para la comprensión del presente, particularmente de los modos en que somos constituidos en las tramas de poder-saber y plantearnos la cuestión acerca de cómo constituirnos de otro modo.

## I

### **El modelo jurídico del poder**

La concepción del poder de Foucault irrumpe contra lo que él definió como el *modelo jurídico* de interpretación del poder, centrado en la imagen de la soberanía del Estado y de la Ley. Modelo al cual le son consustanciales las ideas relativas al poder condensado y situado en el Estado/ley y a la sujeción de los individuos a este poder bajo la forma única de la sumisión-obediencia; así como el establecimiento de la identificación entre poder y prohibición, desde la cual todo efecto del poder termina siendo reducido «al efecto de obediencia». Modelo, en fin, para el cual todas las formas del poder son estudiadas como meras prolongaciones de un poder-centro sobre las instituciones, las prácticas y la sociedad los individuos. Foucault se plantea al respecto ¿qué es lo que hace posible la persistencia de este modelo, si en las sociedades contemporáneas se asiste a la proliferación de instancias, mecanismos, formas y efectos de poder? Su respuesta se condensa en el siguiente planteamiento:

Razón general y táctica que parece evidente: el poder es tolerable sólo a condición de enmascarar una parte importante de sí mismo. Su éxito está en proporción directa con lo que logra esconder de sus mecanismos... Para el poder, el secreto no pertenece al orden del abuso, es indispensable para su funcionamiento. Y no sólo porque lo impone a quienes somete, sino

porque también a éstos les resulta indispensable: ¿lo aceptarían acaso si no viesen en ello un simple límite impuesto al deseo, dejando intacta una parte –incluso reducida– de su libertad? El poder como puro límite traza- do a la libertad es, en nuestra sociedad, al menos, la forma general de su aceptabilidad.<sup>4</sup>

Lo que oculta la concepción jurídica del poder son los modos de ejerci- cio del poder que funcionan no por el derecho, la ley y el castigo, sino por los dispositivos y mecanismos de disciplina, normalización y control. De ahí que continuar pensando el poder sobre el fondo de este modelo de interpretación implique permanecer atados a los mismos códigos que operaron en una mo- dalidad histórica del poder: la fundada en la figura central del rey, la del poder monárquico. Y, en consecuencia, obturar la posibilidad de análisis orientados a poner al descubierto cómo emergen, cómo se entrecruzan, cómo se configuran y reconfiguran esos modos de ejercicio del poder que se materializan en dispositi- vos de control abierto y continuo, correspondientes a las sociedades modernas. ¿En qué consiste el modelo jurídico del poder? Nos detendremos en los su- puestos de este modelo, a contrapunto de los cuales se configura la perspectiva foucaultiana del poder, tomando como referencia las precisiones que al respecto hace Gilles Deleuze<sup>5</sup>.

El primer supuesto es el relativo al «*poder como propiedad*». Articulado a lo que Foucault enuncia como «el economicismo en la teoría del poder», este supuesto sostiene tanto a la concepción jurídica liberal inaugurada por los filóso- fos del siglo XVIII, como a cierto marxismo. En el primer caso, teniendo como modelo a la economía de intercambio de bienes, el poder político es concebido como resultante de una acción jurídica que da expresión a un «acto fundador que sería del orden de la cesión o del contrato», mediante el cual unos individuos ceden parcial o totalmente el poder que poseen «para contribuir a la constitución de un poder político, de una soberanía». En el segundo caso, la razón histórica de existencia del poder político radica en su función esencial de mantener las relacio- nes de producción y de dominio de una clase sobre otra. De ahí que el poder sea entendido como un privilegio que adquiere, posee y mantiene la clase dominante para ejercerlo sobre las clases dominadas a modo de una dominación masiva y homogénea, bajo la forma exclusiva de opresión-prohibición.

El segundo supuesto concierne al «*poder localizado en el Estado*», con- forme al cual el Estado constituye el centro de acumulación del poder, de mane-

---

<sup>4</sup> M. Foucault. *Historia de la sexualidad I. La voluntad de saber*. México, Siglo XXI, 1987, pág. 105.

<sup>5</sup> G. Deleuze. *Foucault*. Barcelona, Paidós, 1986, págs.51-56.

ra que las formas reguladas y legitimadas desde este centro, sus mecanismos y efectos generales, funcionarían siempre a la manera de prolongaciones de poder que, partiendo de un centro (aparato de Estado) se irradian hacia los elementos más moleculares de la sociedad como prolongaciones reproductoras de dicho poder-centro. Con la identificación entre poder y Estado, se procede a hacer de primero una fuerza compacta y homogénea cristalizada sólo como censura, opresión, prohibición, cuya operación básica radica en la «enunciación de la ley, discurso de la prohibición». Mediante tal postulado, se continúa aferrado al modelo de la «relación soberano-súbdito» y, por ende, a la imagen del poder-ley, al privilegio teórico de la ley.

El tercer supuesto es el de la «*legalidad del poder*», según el cual el poder de Estado tiene su expresión en la ley (considerada bien como un estado de paz que se impone a las fuerzas brutas, o como la resultante de una lucha ganada por los más fuertes), opuesta a la ilegalidad (definida, por exclusión, por la misma ley); de manera tal que las «manifestaciones del poder adquieren siempre la forma pura del «no debes»», aplicable a todo tipo de sociedad y a todos los niveles y formas del poder. Como bien lo señala Deleuze, en el citado texto, el análisis que Foucault desarrolla en su libro *Vigilar y Castigar* sobre las prácticas punitivas y las transformaciones que ellas experimentaron a lo largo del siglo XIX, muestra que la ley devino «nuevo modo de gestión de los ilegalismos», es decir de su organización, diferenciación y control: permitiendo unos como privilegio de las clases dominantes, tolerando otros como compensación de las clases dominadas y prohibiendo y aislando otros, tomándolos como objeto, pero también como medios de sujeción.

Finalmente, el supuesto según el cual «*el poder sólo produce efectos ideológicos*». En el orden del saber, el poder comporta de manera inevitable la negación de todo conocimiento verdadero. Así, a partir del establecimiento de una línea divisoria entre poder y saber, desde el lado del poder y sus efectos en los dominios de saber, siempre se produce ocultamiento de la verdad por exigencias del poder. Este postulado atraviesa toda una tradición de pensamiento ligada al humanismo moderno para la cual, en palabras de Foucault, «desde que se toca el poder se cesa de saber: el poder vuelve loco, los que gobiernan son ciegos. Y aquellos que están alejados del poder, que no están en absoluto ligados a la tiranía, que están encerrados con su estufa en la habitación, con sus meditaciones, éstos únicamente pueden descubrir la verdad la estufa».<sup>6</sup> Por ello, considera insuficiente la crítica que se hace a la sociedad desde las

---

<sup>6</sup>M. Foucault. "Entrevista sobre la prisión: el libro y su método", en *Microfísica del poder*. Madrid, La Piqueta, 1993. pág. 99.

nociones de ideología, represión, estructura y superestructura que presuponen al Estado y a la economía como los determinantes de la configuración social, pues tales nociones reducen lo político al obviar las relaciones de poder que funcionan capilarmente en el cuerpo social, así como el modo en que las relaciones de poder se instauran en contextos históricos determinados. De esta manera, el problema del poder es planteado exclusivamente en términos jurídicos o en términos de aparatos del Estado. En este tipo de planteamiento:

El modo como se ejercía [el poder] concretamente y en el detalle, con su especificidad, sus técnicas y sus tácticas no se buscaba; bastaba con denunciarlo en el “otro”, en el adversario, de un modo a la vez polémico y global: el poder en el socialismo soviético era denominado por sus adversarios totalitarismo; y en el capitalismo occidental, era denunciado por los marxistas como dominación de clase, pero nunca se analizaba la mecánica del poder.

Este análisis, prosigue Foucault:

... Sólo pudo empezarse... tras 1968, es decir, a partir de las luchas cotidianas llevadas a cabo por la base, los que tenían que debatirse en las mallas más finas de la red del poder. Es ahí donde apareció lo concreto del poder, y a la vez, la fecundidad verosímil de estos análisis del poder, para que nos diéramos cuenta de las cosas que habían permanecido hasta entonces fuera del campo del análisis político...<sup>7</sup>

Cabe recordar que la preocupación foucaultiana por el funcionamiento del poder se asocia con una serie de experiencias vinculadas a las prácticas psiquiátricas, penitenciarias, médicas, sexuales, que dispusieron un nuevo campo de análisis cuya emergencia se vincula con los acontecimientos de Mayo del 68, los cuales mostraron a ciertos intelectuales franceses como Foucault, Deleuze, Guattari y Lefort, la posibilidad de una crítica a la sociedad capitalista diferente a la efectuada por las orientaciones marxistas ortodoxas, a la luz de nuevas exigencias políticas.

El giro radical de la propuesta foucaultiana traduce el ejercicio deconstructivo de los referidos postulados y, en tal sentido, del derecho como modelo y como código de interpretación. De este giro forma parte la consideración del sistema mismo del derecho —ley, reglamentos, mecanismos, procedimientos, instituciones— como un dispositivo en el que se ponen en juego relaciones que

---

<sup>7</sup> M. Foucault. “Verdad y poder”, en *Microfísica del poder*, op. cit., pág. 180.

no son puramente de soberanía, sino también y en lo fundamental relaciones de sujeción y control. Dicha propuesta abre la posibilidad de situarse fuera de la relación especular que se ha establecido entre el modelo jurídico y las críticas que no tocan ni trastocan los supuestos constitutivos de dicho modelo. Relación advertida por Foucault cuando muestra que las críticas hechas a las instituciones políticas durante el siglo XIX, aunque cuestionaron el sistema del derecho como una forma de ejercicio de la violencia legitimado «bajo la apariencia de la ley general», permanecieron atadas al supuesto de que el poder debe ejercerse conforme a un derecho fundamental.

## II

### La concepción estratégica del poder

Frente al modelo jurídico, Foucault propuso lo que designó como *modelo estratégico* del poder. Se trata, escribió:

... de orientarse hacia una concepción del poder que reemplaza el privilegio de la ley por el punto de vista del objetivo, el privilegio de lo prohibido por el punto de vista de la eficacia táctica, el privilegio de la soberanía por el análisis de un campo múltiple y móvil de relaciones de fuerza donde se producen efectos globales, pero nunca totalmente estables de dominación. El modelo estratégico y no el modelo del derecho.<sup>8</sup>

En el trazado de esta orientación resulta comprensible que las preguntas sean otras. Ya no las concernientes al origen del poder, al lugar donde se localiza y desde el cual se proyecta, a quiénes lo detentan y quiénes lo padecen, a su funcionamiento represivo, al uso del saber por el poder, entre otras, sino las que atañen a los modos de ejercicio del poder, a sus mecanismos y dispositivos, a sus modalidades históricas de configuración, a las relaciones de poder que nos constituyen como sujetos que actuando unos sobre otros, a los espacios de poder como lugares específicos de enfrentamientos.

Son diversos los lugares en los cuales Foucault expuso su concepción del poder frente a las formas de tematización ancladas en el modelo jurídico-jurídico; no obstante, hay un planteamiento que muestra claramente la ruptura de su concepción respecto del modelo jurídico: «*Hay que ser nominalista, sin duda: el poder no es una institución, y no es una estructura, no es cierta potencia de la que algunos estarían dotados: es el nombre que se presta a una*

---

<sup>8</sup> M. Foucault. *Historia de la sexualidad I. La voluntad de saber*, op. cit., pág. 124.

*situación estratégica compleja en una sociedad dada.»<sup>9</sup> Desde este planteamiento es posible acotar el terreno en el cual ubicarnos, no otro que el de los desplazamientos que pueden resumirse así: en lugar de una teoría global del poder, una *analítica del poder*; en lugar de la determinación de una sustancia como respuesta a la pregunta ¿qué es el poder?, la tarea de responder a la pregunta ¿cómo se ejerce el poder?; y, en lugar del supuesto relativo a la universalidad del poder conforme al cual éste es siempre el mismo modificándose en diversas apariencias, el *análisis de modalidades y efectos heterogéneos de relaciones de poder presentes en toda sociedad*. Triple desplazamiento en el que puede advertirse la *conexión de la pregunta por el poder con la pregunta por la constitución del sujeto*, o, dicho de otra forma, la interrogación por los modos de constitución del sujeto en el despliegue de las relaciones poder-saber. De ahí que los postulados fundamentales de la reelaboración foucaultiana abran una nueva perspectiva para el estudio de concretos modos de ejercicio del poder y sus efectos en determinadas formas de constitución de los sujetos. A tales postulados nos referimos seguidamente.*

### ***Primer postulado: el carácter relacional estratégico del poder***

Este postulado se resume así: «...el poder no es algo que se adquiera, arranque, o comparta, algo que se conserve o se deje escapar; el poder se ejerce a partir de innumerables puntos, y en el juego de relaciones móviles y no igualitarias.»<sup>10</sup> Ello implica que las formas de ejercicio del poder no son las de una relación de propiedad, o de contrato, en las que el poder se detente como privilegio de algunos individuos, grupos o clases sociales y se ejerza a la manera de un «sistema general de dominación» sobre otros individuos, grupos o clases. Tampoco son únicamente formas que respondan a una relación de represión. El poder, por lo tanto, no es el privilegio adquirido y conservado como propiedad, ni un fenómeno de dominación masiva y homogénea que provenga del Estado, ni epifenómeno de lo económico; lo que, desde luego, no niega la existencia del Estado, que más bien condensa en estrategias globales los moleculares y heterogéneos ejercicios de poder. El poder es inseparable, pero irreductible a las determinaciones económicas y jurídicas en última instancia.

Cuando del poder se habla, se habla de un *campo estratégico de relaciones de fuerza* cuyo despliegue en los espacios sociales está atravesado «*de parte a parte por un cálculo: no hay poder que se ejerza sin una serie de miras y objetivos*». No se trata, por ende, de que el poder sea el resultado de opciones

---

<sup>9</sup> *Ídem*, pág. 113.

<sup>10</sup> *Ibidem*, pág. 114.

de un sujeto individual o colectivo, ni que su racionalidad esté localizada en una instancia superior, el Estado, la casta que gobierna, los grupos que controlan los aparatos estatales, los que toman las decisiones económicas más importantes, la racionalidad que riges al poder, pues:

La racionalidad del poder es la de las tácticas a menudo muy explícitas en el nivel en que se inscriben —cinismo local del poder—, que encadenándose unas con otras, solicitándose mutuamente y propagándose, encontrando en otras partes sus apoyos y su condición, dibujan finalmente dispositivos de conjunto... sin embargo, sucede que no hay nadie para concebirlas y muy poco para formularlas: carácter implícito de las grandes estrategias anónimas, casi mudas, que coordinan tácticas locuaces, cuyos inventores o responsables frecuentemente carecen de hipocresía.<sup>11</sup>

El poder comporta el despliegue plural, heterogéneo, móvil, de *relaciones de fuerza* que ocupan cada espacio de lo social. Sus efectos, en consecuencia, no son expresiones que deriven de un centro, el Estado, que irradia su poder hacia la sociedad; son efectos heterogéneos de su ejercicio heterogéneo; nadie es ajeno a él, aunque esto no implica que de todas formas se permanezca atrapado, pues ello significaría admitir el postulado del carácter homogéneo del poder. En tal sentido, las relaciones de poder son del orden de una «relación bélica», de una lucha que se renueva constantemente. Las relaciones de poder son, pues, discernibles por sus modalidades de ejercicio, los puntos en los que ellas se localizan, las articulaciones variables entre los puntos, los dispositivos —complejos de discursos y prácticas de poder-saber—. Tal ejercicio, lejos de remitir a una prefiguración, se despliega en términos de acción de unas fuerzas sobre otras fuerzas, de acciones sobre posibles acciones, que, a la vez, crean campos en los cuales ellas se producen y sitúan variablemente, siguiendo trayectos heterogéneos: retrocesos, inflexiones, recomposiciones, etc.

De esta manera, los *focos hegemónicos* a partir de los cuales se conforman y extienden a la sociedad entera redes de prácticas y dispositivos de poder, han de ser entendidos como efectos generales y cambiantes, no predeterminados, de las relaciones de poder que no existen «sino en función de una multiplicidad de puntos de resistencia que constituyen el otro término de las relaciones de poder», inscribiéndose en éstas como su irreductible fuerza de enfrentamiento. Plurales, móviles, de intensidad variable, los focos de resistencia son los que introducen las líneas divisorias que se desplazan rompiendo unidades, abriendo

---

<sup>11</sup> *Ibidem*.

surcos en el interior de los espacios de poder, siendo su articulación en estrategias globales lo que, a juicio de Foucault, «torna posible una revolución, un poco como el Estado reposa en la integración institucional de las relaciones de poder».<sup>12</sup>

Del rechazo foucaultiano al supuesto del poder como capacidad de dominación global de una clase social o de un grupo sobre otros, no cabe desprender que su concepción del poder haga abstracción de los grupos y clases sociales que se configuran y reconfiguran con las prácticas mismas de poder y resistencia. Lo que al respecto subraya es la exigencia de romper con la fórmula de «una estructura binaria compuesta de <dominantes> y <dominados>», conforme a la cual toda práctica, toda institución, todo grupo social o todo individuo, constituye una especie de pieza-engranaje del «Gran mecanismo del poder».

### ***Segundo postulado: el poder es immanente y descentrado***

Con este postulado, Foucault subraya el hecho de que las relaciones de poder no se sitúan en un lugar exterior a otros tipos de relaciones, como las que se establecen en los procesos económicos, en las prácticas discursivas, en las prácticas jurídicas, en las prácticas educativas, en las prácticas médicas, en las relaciones sexuales, etc. Las relaciones de poder no ocupan una «posición de superestructura» cumpliendo la mera función de «prohibición o reconducción». Ellas, allí donde se despliegan, «cumplen un papel directamente productor»; producen «particiones, desigualdades y desequilibrios.»<sup>13</sup> La inmanencia de las relaciones de poder se vincula con su descentramiento y su carácter molecular y reticular, pues el poder no se localiza total y enteramente en el aparato de Estado que más bien se configura como «una forma condensada... de una red de poderes que lo desbordan ampliamente». De ahí que la inteligibilidad de sus modos de ejercicio requiere abandonar la búsqueda de un centro desde el cual se irradian formas derivadas y descendentes, para orientar los análisis hacia los espacios de ejercicio del poder, sus dispositivos, sus modos de funcionamiento y sus efectos, que son moleculares y de los que pueden derivar efectos globales:

...el poder viene de abajo; es decir... no hay en el principio de las relaciones de poder, y como matriz general, una oposición binaria y global entre dominadores y dominados, reflejándose esa dualidad de arriba abajo y en grupos cada vez más restringidos, hasta las profundidades del cuerpo social. Más bien hay que suponer que las relaciones de fuerza actúan

---

<sup>12</sup> Los entrecomillados corresponden a *Historia de la sexualidad*, op. cit., págs. 115-117.

<sup>13</sup> M. Foucault. *Historia de la sexualidad. La voluntad de saber*, op. cit., pág.114

en los aparatos de producción, las familias, los grupos restringidos y las instituciones, sirven de soporte a amplios efectos de escisión que recorren el conjunto del cuerpo social. Éstos forman entonces una línea de fuerza general que atraviesa los enfrentamientos locales y los vincula; de rechazo, por supuesto, éstos últimos proceden sobre aquellos a redistribuciones, alineamientos, homogeneizaciones, arreglos de serie, establecimientos de convergencia. Las grandes dominaciones son efectos hegemónicos sostenidos continuamente por la intensidad de todos esos enfrentamientos.<sup>14</sup>

Así pues, la perspectiva foucaultiana del poder comporta un viraje en el sentido de atender no sólo al poder del Estado, o de las clases dirigentes, sino también a las formas moleculares, a la vez visibles e invisibles, que atraviesan hasta los niveles más ínfimos del tejido social, que se ejercen sobre los individuos, en sus comportamientos cotidianos y hasta en sus propios cuerpos». <sup>15</sup> Ello permite señalar que Foucault no limita su analítica del poder a lo molecular y que, en consecuencia, no rechaza las articulaciones globales. Su concepción del poder como campo estratégico de relaciones de fuerza incorpora la coimplicación de ambas dimensiones, pues la tesis que planteara como regla de doble condicionamiento sostiene, por una parte, que *ningún punto de ejercicio del poder puede funcionar sin inscribirse en una trama de encadenamientos sucesivos o estrategia de conjunto, y por otra, que ninguna estrategia de poder puede dar lugar a efectos globales si no se despliega en focos precisos que le sirven como puntos de anclaje.*

### ***Tercer postulado: El poder es productivo***

Para Foucault, no hay que identificar al poder con la pura represión, noción ésta en la cual opera la concepción jurídica del poder que lo identifica con «una ley que dice no», privilegiándose por tanto su lado negativo y obturándose el hecho de que el poder produce: «Lo que hace que el poder agarre, que se le acepte, es simplemente que no pesa solamente como una fuerza que dice no, sino que de hecho la atraviesa, produce cosas, induce placer, forma saber, produce discursos; es preciso considerarlo como una red productiva que atraviesa todo el cuerpo social más que como una instancia negativa que tiene como función reprimir.»<sup>16</sup>

---

<sup>14</sup> Ídem, págs.114-115

<sup>15</sup> M. Foucault. "Asilos, Sexualidad y Prisiones", en: *Estrategias de Poder*. Volumen II. Barcelona, Paidós, 1999, pág. 283.

<sup>16</sup> M. Foucault. "Verdad y poder", en *Microfísica del poder*, op. cit., pág. 182.

Si el análisis del poder pasara sólo por su cara negativa, entonces se restringe a los mecanismos de represión y, por tanto, se impide el estudio de relaciones de poder cuyo despliegue implica mecanismos que producen, que fabrican. Mecanismos, diríamos, que producen saberes legítimos e ilegítimos, discursos verdaderos y autorizados, y discursos falsos y desautorizados, saberes dominantes y saberes sometidos. Y con ellos, mecanismos que producen sujetos dóciles y sujetos indóciles, sujetos normales y sujetos anormales, sujetos inofensivos y sujetos peligrosos, etc. El *tercer postulado* concierne al *nexo entre poder y saber*: La afirmación foucaultiana: «El poder produce saber», confronta el supuesto según el cual el poder se encuentra siempre atrapado en la alternativa violencia o ideología y la consecuente creencia de que el saber ligado al poder es necesariamente engañoso. Asimismo, contraría la tradicional fórmula que establece la equivalencia entre poseer saber y detentar poder; la conocida fórmula baconiana «saber es poder»:

No basta con decir que el poder tiene necesidad de éste o aquél descubrimiento, de ésta o aquella forma de saber, sino que ejercer el poder crea objetos de saber, los hace emerger, acumula informaciones, las utiliza. No puede comprenderse nada del poder económico si no se sabe cómo se ejercía, en su cotidianidad, el poder, y el poder económico. El ejercicio del poder crea perpetuamente saber e inversamente el saber conlleva efectos de poder.<sup>17</sup>

No se trata, en consecuencia, de que el poder plantee la necesidad de determinados saberes, pues el ejercicio del poder implica la producción de objetos de saber, haciendo emerger discursos que acumula y utiliza. Pero, a la vez, se trata de la configuración del saber como un espacio de ejercicio de relaciones de poder, pues el saber mismo «funciona como un poder y reconduce a él sus efectos». De ahí la existencia de una política del saber, de una administración del saber, que es soslayada cuando no se tienen presentes las relaciones de poder que atraviesan los campos del saber. Por ello, las preguntas conciernen a las reglas de verdad que ponen en juego las relaciones de poder para producir discursos tenidos y legitimados como verdaderos, así como al tipo de poder que produce discursos con efectos de poder:

*La verdad no está fuera del poder, ni sin poder...La verdad es de este mundo: está producida aquí gracias a múltiples imposiciones [...]* En so-

---

<sup>17</sup> M. Foucault. “Entrevista sobre la prisión: el libro y su método”, en *Microfísica del poder*. op. cit., pág. 99.

ciudades como las nuestras...la <verdad> está centrada en la forma del discurso científico y en las instituciones que lo producen: está sometida a una constante incitación económica y política (necesidad de verdad tanto para el poder económico como para el poder político); es objeto bajo formas diversas de una inmensa difusión y consumo (circula en aparatos de educación o de información cuya extensión es relativamente amplia en el cuerpo social pese a ciertas limitaciones estrictas); es producida y transmitida bajo el control no exclusivo pero sí dominante de grandes aparatos políticos o económicos (universidad, ejército, escritura, medios de comunicación); en fin, es el núcleo de la cuestión de todo un debate político y de un enfrentamiento social (luchas <ideológicas>).<sup>18</sup>

En este sentido, cabe señalar la importancia que, en la propuesta de Foucault, adquiere la idea de un «régimen de verdad», de una «política general» de la verdad, que remite al hecho de que cada sociedad admite y hace funcionar ciertos tipos de discursos como verdaderos, poniendo en juego determinados mecanismos e instancias que fijan las distinciones entre aquellos enunciados que son verdaderos y aquellos que son falsos, que establecen las técnicas y los procedimientos reconocidos como adecuados para obtener la verdad, que definen el estatuto de quienes tienen la función de decir aquello que opera como verdadero. Veamos por qué dicha importancia: en nuestras sociedades el «régimen de verdad» sigue centrado en el discurso científico y en las instituciones que lo producen, de modo que la verdad se encuentra sometida a una constante incitación política y económica, toda vez que este régimen «ha sido una condición de formación y desarrollo del capitalismo» y sigue poniéndose en juego en los debates políticos y en las luchas sociales. Así pues, producido y distribuido bajo el control dominante de grandes aparatos políticos y económicos, el régimen de verdad no es algo que simplemente podemos interpretar como ideológico y que, como tal, tratemos de liberar la verdad del sistema de poder; pues, si la verdad es ella misma poder, de lo que se trata es de *la lucha orientada a constituir una nueva política de verdad, que implica cambiar el régimen*

---

<sup>18</sup> M. Foucault. “Verdad y poder”, en *Microfísica del poder*, op. cit., págs. 187-188. A este planteamiento Foucault agregaría: «Por <verdad>, entender un conjunto de procedimientos reglamentados por la producción, la ley, la repartición, la puesta en circulación, y el funcionamiento de los enunciados. La verdad está ligada circularmente a los sistemas de poder que la producen y la mantienen, y a los efectos de poder que induce y que la acompañan. <Régimen de la verdad>. Asimismo: «No se trata de liberar a la verdad de todo sistema de poder —esto sería una quimera, ya que la verdad es ella misma poder— sino de separar el poder de la verdad de las formas de hegemonía (sociales, económicas, culturales) en el interior de las cuales funciona por el momento». M. Foucault. *Ibidem*, pág. 189.

político, institucional y económico de producción de la verdad. En palabras de Foucault:

El problema político esencial para el intelectual no es criticar los contenidos ideológicos ligados con la ciencia o hacer lo preciso para que la práctica científica esté acompañada por una ideología justa, sino saber si es posible constituir una nueva política de la verdad. El problema no es cambiar la «conciencia» de la gente [...] sino el régimen político, económico e institucional de producción de la verdad [...] *No se trata de liberar la verdad de todo sistema de poder —esto sería una quimera, ya que la verdad es ella misma poder— sino de separar el poder de la verdad de las formas de hegemonía (sociales, económicas, culturales) en el interior de las cuales funciona por el momento*<sup>19</sup>

Como puede advertirse, el postulado que se comenta confronta el supuesto según el cual el poder se encuentra siempre atrapado en la alternativa violencia o ideología y la consecuente creencia de que el saber ligado al poder es necesariamente engañoso. Lejos de ello, el planteamiento foucaultiano en torno al nexo poder-saber involucra una doble dimensión. La primera referida al hecho de que el «*ejercicio del poder crea saber y el saber conlleva efectos de poder*». No es adecuado, por tanto, sostener que el poder plantea la necesidad de determinados saberes, toda vez que el ejercicio del poder implica la producción de objetos de saber, haciendo emerger discursos que acumula y utiliza. Es pues, imposible que el poder pueda ejercerse sin el saber, así como «es imposible que el saber no engendre poder». La segunda dimensión concierne a la configuración del saber como espacio de ejercicio de relaciones de poder, pues el saber mismo «funciona como un poder y reconduce a él sus efectos». De ahí la existencia de una administración del saber, de una política del saber, que es soslayada cuando no se tienen presentes las relaciones de poder que atraviesan el campo del saber. Por ello, las preguntas que han de hacerse en torno a la relación entre saber y poder conciernen a las *reglas de verdad* que ponen en juego las relaciones de poder para producir discursos tenidos y legitimados como verdaderos, así como al tipo de poder que produce discursos dotados de poderosos efectos. Y, en tal sentido, los análisis inherentes al espacio del saber no deban ser en términos de ciencia *versus* ideología, sino del *nexo verdad-poder*, pues lo que está en juego es el régimen de producción de verdad vinculado a los mecanismos de

---

<sup>19</sup> *Ibid.*, pág. 189. (Cursivas nuestras).

poder que lo producen y a los efectos de poder que comporta. En consecuencia, como planteara Foucault:

No se trata de liberar la verdad de todo sistema de poder –esto sería una quimera, ya que la verdad es ella misma poder– sino de separar el poder de la verdad de las formas de hegemonía (sociales, económicas, culturales) en el interior de las cuales funcionan por el momento. *La cuestión política, en suma, no es el error; la ilusión, la conciencia alienada o la ideología; es la verdad misma». Se trata de luchar y «construir una nueva política de la verdad.*<sup>20</sup>

En el marco de esta doble dimensión, las preguntas atañen a la historia del saber científico y no científico desde el ángulo de su configuración como espacio de poder-saber, y de sus efectos de poder intra y extra discursivo. Así, en el caso de la ciencia Foucault advierte que no puede soslayarse el hecho de que en la sociedad occidental ella ha constituido un dispositivo de «imposición de lo verdadero», y de procedimientos para producir lo verdadero, un saber centralizador cuyos efectos de poder cristalizan, entre otras manifestaciones, en la descalificación de saberes que no respondan al régimen de verdad impuesto, institucionalizado, ritualizado. En tal sentido, se trata de confrontar los efectos del poder que se la ha dado a la ciencia y a los que hacen discurso científico, entendiendo en «la oposición a los proyectos de una inscripción de los saberes en la jerarquía de poder propia de la ciencia, una especie de tentativa para liberar a los saberes históricos del sometimiento, es decir, hacerlos capaces de oposición y de lucha contra la coacción de un discurso teórico, unitario, formal y científico»<sup>21</sup>

Por ello, las preguntas conciernen a las *reglas de verdad* que ponen en juego las relaciones de poder para producir discursos tenidos y legitimados como verdaderos, así como al tipo de poder que produce discursos dotados de poderosos efectos. En tal sentido, puede afirmarse que se trata de luchar contra el régimen de verdad desde el cual y con el cual sujetos de conocimiento, sujetos como objetos de conocimiento, dominios posibles de conocimiento y modalidades de conocimiento, como efectos de poder-saber históricamente producidos. Planteamiento éste que nos lleva al postulado correspondiente al vínculo entre sujeto y poder.

---

<sup>20</sup> *Ibidem.*

<sup>21</sup> M. Foucault. “Curso del 7 de enero 1976”, en *Microfísica del poder*, op. cit., pág. 131.

**Cuarto postulado: El sujeto es un efecto de las relaciones poder-saber**

Lo que viene a decirnos Foucault con este postulado y sus análisis del poder, es que el sujeto no es un dato ni una esencia dada de antemano sino el resultado de históricos modos de «subjetivación» y de «objetivación» que se relacionan recíprocamente y hacen emerger determinados «juegos de verdad», como «reglas según las cuales y respecto de ciertos asuntos, lo que un sujeto puede decir depende de la cuestión de lo verdadero y de lo falso.»<sup>22</sup> Ello implica que en las prácticas sociales funciona un determinado régimen de verdad que, inscrito en determinadas relaciones de poder, configura al sujeto como sujeto de conocimiento y a la vez como objeto para concretas prácticas discursivas y extradiscursivas:

La cuestión es determinar lo que debe ser el sujeto, a qué condición está sometido, qué estatuto debe tener, qué posición ha de ocupar en lo real o en lo imaginario, para llegar a ser sujeto legítimo de tal o cual tipo de conocimiento; en pocas palabras, se trata de determinar su modo de <subjetivación>; pues éste no es evidentemente el mismo según que el conocimiento se trate de la exégesis de un texto sagrado, de una observación de historia natural o del análisis del comportamiento de un enfermo mental. Pero al mismo tiempo la cuestión es determinar en qué condiciones algo puede llegar a ser objeto para un conocimiento posible, cómo ha podido ser problematizado como objeto que hay que conocer, a qué procedimiento de recorte ha podido ser sometido y qué parte de él se ha considerado pertinente. Se trata, pues, de determinar su modo de objetivación, que tampoco es el mismo según el tipo de saber del que se trate.<sup>23</sup>

Tiene razón Patxi Lanceros cuando afirma que en Foucault: «El sujeto no es exterior con relación al poder», pues al interior de las distintas formas de ejercicio del poder se constituyen distintos tipos de sujeto; de modo que la pregunta por el poder comporta la pregunta por el sujeto. Planteamiento éste que se conecta con la noción foucaultiana de *tecnologías de poder*, de las cuales resultan determinadas formas de constitución de los sujetos como objetos a conocer; como sujetos de poder actuando unos sobre otros, sujetos a determinados mecanismos de poder (tecnologías de poder), y como sujetos morales, que actúan sobre sí mismos (tecnologías del yo). Acertadamente sostiene este autor que la pregunta foucaultiana por el sujeto implica un desplazamiento radical, pues ya

---

<sup>22</sup> M. Foucault. «Foucault», en: *Estética, Ética y Hermenéutica. Obras esenciales*, III. Barcelona, Paidós, 1999, pág. 364.

<sup>23</sup> *Ibidem*.

que no se trata del Hombre como figura esencial, intemporal y ahistórica, «sino del sujeto *a*, sujeto *de*, y sujeto *para* determinadas prácticas y determinados discursos.»<sup>24</sup>

Se trata, así, de la pregunta por el sujeto inscrita en la pregunta por aquello que, en nuestro presente, nos hace ser lo que somos, decir lo que decimos, pensar lo que pensamos, desear lo que deseamos, hacer lo que hacemos, respecto de los otros y de nosotros mismos. Se trata, en fin, de *la pregunta por el sujeto anudada a la pregunta por el poder*, asumiendo que éste consiste en «una estructura total de acciones dispuestas para producir posibles acciones: incita, induce, seduce, facilita o dificulta: en un extremo, constriñe o inhibe absolutamente; sin embargo, es siempre una forma de actuar sobre la acción del sujeto, en virtud de su propia acción o de ser capaz de una acción.»<sup>25</sup> Los efectos de esta acción sobre posibles acciones, mediante determinadas prácticas, mecanismos y discursos que pretenden decir la verdad sobre el individuo, corregir sus actos, normalizar sus conductas, etc., son lo que Foucault llama *subjetividad* que, como bien, afirma Lanceros, refiere «a la forma histórica que adopta el individuo al contacto con estas prácticas y estos discursos.» Razón por la cual: «No cabe, en consecuencia, estudiar al sujeto *contra* el poder o al margen del poder.»; lo que no significa que la subjetividad, no pueda resistir al poder, en un movimiento que es irreductible a cualquier determinismo histórico. Lo que tiene lugar, desde la perspectiva foucaultiana, «son las posturas adversas al ejercicio de determinados poderes [que] constituyen lo que Foucault denomina resistencias.»<sup>26</sup> De ello trata el siguiente postulado.

***Quinto postulado: «Donde hay poder hay resistencia».***

La concepción foucaultiana del poder como un campo estratégico implica que los espacios de ejercicio de poder no dejan de estar cruzados por la formación de una miríada de focos de resistencia, respecto de los cuales los mecanismos y técnicas de poder funcionan obstruyéndolos, o desviándolos. «*Donde hay poder hay resistencia... ésta nunca está en posición de exterioridad respecto del poder*», afirma Foucault, porque las relaciones de poder no existen «más que en función de una multiplicidad de puntos de resistencia: éstos desempeñan, en

---

<sup>24</sup> P. Lanceros. *Avatares del Hombre: El Pensamiento de Michel Foucault*. Bilbao, Universidad de Deusto, 1996, pág. 169.

<sup>25</sup> M. Foucault. «Postscriptum. El sujeto y el poder.» En: Hubert L. Dreyfus y Paul Rabinow. *Michel Foucault: más allá del estructuralismo y la hermenéutica*. Buenos Aires, Nueva Visión, 2001. págs. p. 253.

<sup>26</sup> P. Lanceros. Op. cit., p. 169.

las relaciones de poder, el papel de adversario, de blanco, de apoyo, de saliente para una aprehensión. Los puntos de resistencia están presentes en todas partes dentro de la red de poder.»<sup>27</sup> Plurales, móviles y de intensidad variable, los focos de resistencia introducen en dichos espacios las líneas divisorias que hienden sus codificaciones, sus estratificaciones. Así pues, Foucault reconoce la posibilidad de resistir a las formas de poder, no desde fuera de él, sino allí donde éste se ejerce. No obstante, en estas luchas no podemos ver la resistencia como «un lugar del gran Rechazo»:

Respecto del poder no existe, pues, un lugar del gran rechazo —alma de la revuelta, foco de todas las rebeliones, ley pura del revolucionario. Pero hay varias resistencias que constituyen excepciones, casos especiales: posibles, necesarias, espontáneas, salvajes, solitarias, concertadas, rastreras, violentas irreconciliables, rápidas para la transacción, interesadas o sacrificiales; por definición, no pueden existir sino en el campo estratégico de las relaciones de poder. Pero ello no significa que solo sean su contrapartida, la marca, en hueco de un vaciado de poder, formando respecto de la esencial dominación un revés finalmente pasivo destinado a la derrota. Las resistencias no dependen de algunos principios heterogéneos; más no por eso son engaño o promesa necesariamente frustrada. Constituyen el otro términos de las relaciones de poder; en ellas se inscriben como el irreductible elemento enfrentador.<sup>28</sup>

Al articular este postulado con los precedentes, puede decirse que la inquietud foucaultiana por el funcionamiento del poder, por la relación entre poder y saber, y sus efectos, por la relación entre sujeto y poder, involucra la inquietud por la posibilidad de resistir al poder y por las prácticas que harían posible a los sujetos otras formas de relacionarse consigo mismos y con los otros. Esta posibilidad supone desentrañar los mecanismos mediante los cuales nos constituimos como sujetos. Por ello, a contrapunto de las interpretaciones que recurren a fórmulas como la de «dominantes» y «dominados», subraya la importancia de tener presente los lugares particulares donde se ejerce el poder; ya que, de cierta manera, de ello depende que puedan encontrarse las formas adecuadas de lucha contra el poder que tienen como punto de partida la lucha por designar y denunciar los lugares y núcleos del poder, así como los mecanismos mediante los cuales éste se ejerce. Pues, así como hay lugares, núcleos, mecanismos e instrumentos múltiples y diferenciados del poder, hay múltiples y diferenciados

---

<sup>27</sup> M. Foucault. *Historia de la sexualidad I. La voluntad de saber*, op. cit., p. 116

<sup>28</sup> *Ibidem*, págs. 116-117

lugares, núcleos, mecanismos e instrumentos de resistencia que abren la posibilidad a las luchas radicales como parte de movimientos revolucionarios.<sup>29</sup>

**Sexto postulado: «la específica racionalidad del poder».**

Toda forma de poder supone un tipo de racionalidad, que es diferente a la racionalidad propia de los procesos económicos y del discurso científico. Por ello la resistencia contra el ejercicio del poder, no supone «denunciar a la razón en general», sino que es necesario cuestionar «la forma de racionalidad existente». Tampoco es suficiente criticar las instituciones como instituciones totales, sino cuestionar las formas de ejercicio del poder que se despliegan en los espacios institucionales (el poder que se ejerce sobre los locos, sobre los enfermos, sobre los prisioneros, por ejemplo). De ahí que, para Foucault, una de las cuestiones fundamentales sea la concerniente al cómo se racionalizan las relaciones de poder, porque «plantearla es evitar que otras instituciones, con los mismos objetivos y los mismos efectos ocupen su lugar».<sup>30</sup>

A nuestro juicio, a este postulado se articula el interés de Foucault en el análisis de las modalidades históricas de ejercicio del poder, orientado a mostrar la especificidad histórica del diagrama de poder que, en la sociedad occidental, emerge a finales del siglo XVIII articulando el poder disciplinario-normalizador y el poder biopolítico (el poder que toma la vida de las poblaciones como objeto y objetivo). Análisis que le lleva a mostrar, entre

---

<sup>29</sup> Así lo muestra el siguiente planteamiento de Foucault: «...desde el momento en que se lucha contra la explotación, es el proletariado el que no tan sólo lleva la lucha, sino que también define los blancos, los métodos, los lugares y los instrumentos de lucha; aliarse al proletariado es unirse a él en sus posiciones, en su ideología, es volver a tomar los motivos de su combate... Pero si se lucha contra el poder, entonces, todos aquellos sobre quienes se ejerce el poder como abuso, todos aquellos que lo reconocen como intolerable, pueden emprender la lucha donde se hallan y a partir de su propia actividad (o pasividad). Al emprender esta lucha que es la suya, cuyo blanco conocen perfectamente y cuyo método pueden determinar, entran en el proceso revolucionario. Por supuesto, como aliados del proletariado, puesto que si el poder se ejerce como se ejerce, es para mantener la explotación capitalista... Las mujeres, los prisioneros, los soldados de quinta, los enfermos en los hospitales, han entablado en este momento una lucha específica contra la forma particular de poder, de coacción, de control que sobre ellos se ejerce. Actualmente tales luchas forman parte del movimiento revolucionario con la condición de que sean radicales, sin compromiso ni reformismo, sin tentativas para habilitar el mismo poder con un simple cambio de titular. Y estos movimientos están articulados al propio movimiento revolucionario del proletariado en la medida en que éste tiene que combatir todos los controles y coacciones que por todas partes acompañan al mismo poder. propio movimiento revolucionario del proletariado en la medida en que éste tiene que combatir todos los controles y coacciones que por todas partes acompañan al mismo poder». M. Foucault. "Los intelectuales y el poder. Entrevista Michel Foucault-Gilles Deleuze", en *Microfísica del poder*, op. cit, pág. 86.

<sup>30</sup> M. Foucault. *Tecnologías del yo y otros textos afines*. Barcelona, Paidós, 1990, pág. 140.

otros aspectos, el carácter a la vez individualizante y totalizante del Estado moderno, razón por la cual sostiene:

... podría ser que el problema político, ético, social, filosófico de nuestros días no sea tratar de liberar al individuo de las instituciones del Estado, sino de liberar a ambos del Estado y del tipo de individualización que se vincula con el Estado. Tenemos que promover nuevas formas de subjetividad a través de esta especie de individualidad que nos ha sido impuesta por varios siglos.<sup>31</sup>

Planteamiento éste que, sin duda se conecta con otro en el cual Foucault condensa su particular concepción del nexo entre Estado y poder:

Es cierto que, en las sociedades contemporáneas, el Estado no es simplemente una de las formas o situaciones específicas de ejercicio del poder —aunque sea la más importante— pero de alguna manera, todas las otras formas de relaciones de poder deben referirse a él. Esto no es así porque todas deriven de él, sino más bien porque las relaciones de poder han llegado a estar más y más bajo el control estatal (aunque este control estatal no haya tomado la misma forma en los sistemas pedagógicos, judiciales, económicos o familiares). Con referencia a este sentido restringido de la palabra *gobierno*, se podría decir que las relaciones de poder han sido progresivamente gubernamentalizadas, es decir, elaboradas, normalizadas y centralizadas en la forma, o bajo los auspicios, de instituciones estatales.<sup>32</sup>

Como puede advertirse, Foucault no dice el poder o los poderes de Estado, sino *gubernamentalización de las relaciones de poder*, así como no dice el poder sino relaciones de poder y ejercicio del poder. De manera que el vínculo entre Estado y poder se enuncia desde las relaciones de poder cuando éstas son gubernamentalizadas, lo que ocurre como rasgo distintivo del Estado moderno. Como hemos intentado mostrar, para Foucault, *el poder no existe*, existen relaciones de poder como relaciones históricas, plurales y variables *de fuerzas* que no son expresión de algo exterior a los propios espacios en los que ellas se despliegan, en los que el poder se ejerce.

---

<sup>31</sup> M. Foucault. "Por qué estudiar el poder. La cuestión del sujeto", en Hubert Dreyfus y P. Rabinow. *Michel Foucault: más allá del estructuralismo y la hermenéutica*. Op. cit, pág. 249.

<sup>32</sup> *Ibidem*, pág. 257.

Este postulado que se comenta se articula con la perspectiva que, desplegada en las indagaciones de Foucault implica la disolución de la idea de una racionalidad universal que sea portadora de sentido de la historia hacia la finalidad que le sea adjudicada. Respecto de la cuestión de la racionalidad, como en otras cuestiones, la radical historicidad de la perspectiva foucaultiana no admite que la racionalidad sea una, que sea universal, continua y linealmente, o dialécticamente realizada. Por el contrario, el empeño de Foucault es explicar esta cuestión remitiéndola a sus condiciones históricas, para poner en evidencia su carácter contingente, pues como sostiene Deleuze refiriéndose a este supuesto inherente al pensamiento foucaultiano: «El universal, en efecto, no explica nada, sino lo que hay que explicar es el universal mismo»<sup>33</sup> No habría que obviar aquí la impronta de la genealogía nietzscheana, que permite a Foucault abrir al pensamiento un territorio nuevo:

...el territorio de los sistemas, de las reglas de formación de racionalidades específicas; un territorio...ajeno al apriorismo de la conciencia, a la universalidad del sujeto y a las urgencias teleológicas de la racionalidad general. En ese amplio territorio Foucault queda ampliamente ubicado. Y sólo en ese territorio tiene sentido hablar del «nacimiento y muerte del hombre...», o más precisamente, de las condiciones —históricas e immanentes— de subjetivación y objetivación.<sup>34</sup>

En ese territorio se fracturan los dogmas asociados a todo universal y, en el caso de la racionalidad, el dogma de la racionalidad universal. Para Foucault, las ideas, los conceptos, las teorías, los discursos en general, nada deben a la coartada de la universalidad, pues ellos se constituyen como elementos de determinados órdenes de saber históricamente situados en una época y una cultura. No hay, pues, una racionalidad general a la cual plegar los diferentes «juegos de verdad», sino racionalidades específicas, respecto de lo cual afirma Deleuze: «Como lo dice Foucault a Gerard Roulet, no hay una bifurcación de la razón; lo que ocurre es que ella no cesa de bifurcarse y hay tantas bifurcaciones y ramificaciones como instauraciones, tantos derrumbes como construcciones, según los cortes practicados por los dispositivos...».<sup>35</sup> Foucault lo expresa de esta manera: «La experiencia me ha enseñado que la historia de las diversas formas de racionalidad resulta a veces más efectiva

---

<sup>33</sup> G. Deleuze. “¿Que es un dispositivo?”, en VVAA. *Michel Foucault, filósofo*. Barcelona, Gedisa, 1990, pág. 158.

<sup>34</sup> P. Lancersos, *op. cit.*, pág. 86.

<sup>35</sup> G. Deleuze. “¿Que es un dispositivo?”, en *Op.cit.*, pág. 158.

para quebrantar nuestras certidumbres y nuestro dogmatismo que la crítica abstracta.»<sup>36</sup>

\*\*\*

Desde los postulados expuestos, puede decirse que en el replanteamiento foucaultiano del poder ocupan un lugar central los modos en que las relaciones de poder constituyen a los sujetos; de manera que puede advertirse *la conexión de la pregunta por el poder con la pregunta por la constitución del sujeto, o, para decirlo de otra forma, la interrogación por los modos de constitución del sujeto en el despliegue de las relaciones poder-saber*. De ahí que las líneas fundamentales de dicho replanteamiento no sólo abren un nuevo ámbito de análisis, sino también una nueva perspectiva desde la cual abordar el estudio de específicos espacios de poder-saber y sus efectos en determinadas formas de constitución de los sujetos. Esbozaremos, pues, tales líneas.

En primer lugar, cabe señalar que allá del estudio del poder bajo sus formas a gran escala, los análisis foucaultianos se dirigieron hacia sus configuraciones moleculares, distanciándose del modelo jurídico del poder al cual ha respondido, y continúa haciéndolo, el discurso político moderno. Tal distanciamiento involucra la puesta en juego del modelo estratégico que subraya las relaciones de fuerza actuando unas sobre otras, tanto como sus plurales efectos. Puede decirse que tal concepción enfatiza el *carácter diagramático de las relaciones de poder* en virtud del cual ellas son discernibles por sus modalidades de ejercicio, los puntos en los que ellas se localizan, las articulaciones variables entre los puntos, las tecnologías o dispositivos –complejos de discursos y prácticas de poder-saber– de los cuales resultan determinadas formas de constitución de sujetos en las tramas de acciones de unos sujetos sobre las acciones otros.

En segundo lugar, es preciso destacar que el ejercicio del poder se despliega en términos de acción de unas fuerzas sobre otras fuerzas, que a la vez crean campos de inmanencia en los cuales ellas se producen y sitúan variablemente como *fuerzas que dominan*, pero también como *fuerzas que resisten*. Es en tal sentido que dar cuenta de la configuración diagramática del poder signifique mostrar las relaciones de fuerzas propias de un campo (*microfísica del poder*) tal y como ellas han sido y son ejercidas en determinadas épocas y sociedades. Y, con ello, que el paso de un diagrama de poder (del poder soberano al diagrama disciplinario y de éste al poder biopolítico), comporta una ruptura en el sentido de que son nuevas fuerzas y nuevas relaciones entre ellas las que aparecen y, en consecuencia, nuevas modalidades de ejercicio del

---

<sup>36</sup> Véase M. Foucault, *Tecnologías del yo y textos afines*. Op.cit, pág. 137. (Destacado nuestro).

poder, que redefinen las precedentes. La configuración diagramática del poder significa que él no se localiza en un centro desde el cual se irradie, sino que va de un punto a otro siguiendo trayectos heterogéneos: retrocesos, inflexiones, giros, resistencias, etc.

Las relaciones de poder, por ende, exceden la forma de la violencia y no son unívocas, sino que definen puntos de lucha y de eventuales inversiones entre las fuerzas. Por ello es posible concebir diversas modalidades de su ejercicio, de acciones sobre acciones, si tenemos presente que dichas relaciones se despliegan en prácticas de gobierno que se yuxtaponen, o se intersectan, o se sustituyen. En tal sentido, inducir, incitar, desviar, dificultar, incluir, excluir, obligar... son, entre otras, formas de esas acciones sobre acciones que, en términos de poder, implican capacidad de «afectar», de ser afectado y de «resistir».

En tercer lugar, es de recalcar la coimplicación *poder-saber* que, como se ha mostrado, en la perspectiva foucaultiana se distancia tanto de la posición que separa ambos dominios como de aquella que establece una relación de dependencia unívoca entre uno y otro; lo que resulta de gran interés, ya que esta coimplicación tiene que ver con la noción foucaultiana de *tecnologías*, entendidas como complejos de discursos y prácticas de los cuales resulta determinadas formas de constitución de los sujetos actuando unos sobre otros (*tecnologías de poder*), o sobre sí mismos (*tecnologías del yo*). En efecto, las tecnologías de poder constituyen conjuntos de procedimientos que entrelazan poder y saber para llevar a cabo distintas formas de objetivación del sujeto particularmente orientadas a determinar su conducta. Puede observarse que, mediante tal noción, la cuestión del poder se lleva al nivel de las relaciones que constituyen a los sujetos, entendidas como relaciones sometidas a determinadas reglas, es decir, organizadas racionalmente. Y, con ello, que es en el campo de las relaciones de poder que el sujeto es configurado como objeto para determinadas prácticas y determinados saberes. En tal sentido, el sujeto no es un dato ni una esencia dada de antemano sino el resultado de múltiples fuerzas económicas, sociales, políticas, culturales, síquicas, biológicas, que dispuestas según un orden regulado, confieren una disposición identitaria: ser hombre, mujer, homosexual, negro, blanco, loco, cuerdo, anormal, normal, útil, inútil, solo para indicar algunos ejemplos.

Tal como lo plantea Foucault, lo más interesante del estudio de las cuestiones del poder en nuestras sociedades *no radica tanto en establecer quién, para qué o a quién se gobierna, como en precisar los diversos mecanismo y procedimientos a través de los cuales se genera, mantiene y expande el ejercicio del poder de unos sobre otros a través del encauzamiento de sus conductas*. No obstante, esto no implica que las preguntas acerca de quién, para qué o a quién se gobierna sean obviadas, sino que son puestas en

perspectiva, desde el cómo. Para decirlo de otra manera, las preguntas acerca de quién gobierna, para qué gobierna y a quién se gobierna se sitúan en el interior de la pregunta acerca de cómo se gobierna, esto es, *de la pregunta acerca de cómo se busca encaminar la conducta de otros, pero también cómo se resiste a ese intento.*

Finalmente, cabe precisar que la perspectiva foucaultiana del poder apunta a es la de los *modos históricos de constitución de los sujetos* que la cultura moderna ha llevado a cabo en ámbitos complejos de relaciones entre ejercicio de poder y juegos de verdad. O, para decirlo de otra manera, los modos en que en esos ámbitos se constituyen los sujetos, según procedimientos diversos, técnicas diferentes y formas múltiples en el entramado de relaciones de poder y saber, tal y como estas se despliegan en las configuraciones modernas del poder: el *poder disciplinario* y la *biopolítica*, que Foucault articula en su concepto de biopoder. Es en el análisis de estas configuraciones donde los postulados aquí presentados se ponen en juego. No es nuestro propósito en este texto adentrarnos en estas modalidades de poder, aunque consideramos oportuno incorporar unas breves consideraciones al respecto.

El análisis foucaultiano, genealógico, de estos diagramas de poder muestra los procesos y mecanismos mediante los cuales, en la sociedad moderna, se produjo la *toma de la vida por el poder*, indisolublemente asociada al nacimiento y desarrollo del capitalismo. Así, su reconstrucción del discurrir de las diversas tecnologías de poder que se desarrollaron en occidente a partir de la época clásica, pone de manifiesto que dichos procesos acarrearán una progresiva organización de la vida social, mediante meticulosos mecanismos de ejercicio del *poder sobre la vida* desplegado en dos direcciones. La primera, la del *poder disciplinario*, que se instala desde fines del siglo XVII, se centra «en el cuerpo como máquina: su educación, el aumento de sus aptitudes, el arrancamiento de sus fuerzas, el crecimiento paralelo de su utilidad y su docilidad, su integración en sistemas de control eficaces y económicos...». La segunda, la del *poder biopolítico*, que surge hacia finales del a mediados del siglo XVIII, se centra «en el cuerpo-especie, en el cuerpo transido por la mecánica de lo viviente y que sirve de soporte a los procesos biológicos: la proliferación, los nacimientos y la mortalidad, el nivel de salud, la duración de la vida y la longevidad, con todas las condiciones que pueden hacerlos variar...». En ambas direcciones tiene lugar el ejercicio de «un poder cuya más alta función no es ya matar sino invadir la vida enteramente», de modo que: «La vieja potencia de la muerte, en la cual se simbolizaba el poder soberano

se halla ahora cuidadosamente recubierta por la administración de los cuerpos y la gestión calculadora de la vida».<sup>37</sup>

En lo que concierne al *poder disciplinario*<sup>38</sup>, éste constituye una modalidad histórica de ejercicio del poder que tiene a los cuerpos individuales como su objeto y objetivo, para producir a través de sus dispositivos *sujetos a la vez útiles, productivos y dóciles*. Se trata por tanto de una tecnología de poder-saber, cuyos resultados de conjunto son coherentes, pero ella es difusa y realizada mediante procedimientos multiformes, ilocalizables en una única institución o en un determinado aparato estatal, aunque instituciones y aparatos de Estado incorporen sus mecanismo, pues consiste en «una microfísica del poder que los aparatos y las instituciones ponen en juego, pero cuyo campo de validez se sitúa en cierto modo entre esos grandes funcionamientos y los propios cuerpos con su materialidad y sus fuerzas».<sup>39</sup> Fabricar cuerpos y, con ellos, *sujetos dóciles y útiles*: es éste efecto económico y político lo que define su diferencia respecto de procedimientos disciplinarios anteriores y lo que, desde mediados del siglo XVII, hizo de las disciplinas una tecnología de poder en la cual el cuerpo individual es explorado, desarticulado, clasificado, corregido, en la eficacia de sus movimientos, gestos, actitudes. Una modalidad de poder que se ejerce sobre los cuerpos, maximizando sus fuerzas «*en términos económicos de utilidad*» y a la vez disminuyéndolas, «*en términos políticos de obediencia*».

De este modo, se vieron nacer y utilizar masivamente las nuevas tecnologías disciplinarias en las fábricas, los hospitales, los hospicios, las prisiones, las escuelas. Todas ellas, instituciones cuya lógica de funcionamiento, sus tácticas y técnicas se sitúan en un proceso de disciplinarización asociado a dos exigencias de la sociedad capitalista: la necesidad de fijar el crecimiento de la población fluctuante como vía para contrarrestar el nomadismo; y la creciente extensión, costo y complejidad del aparato de producción, cuya rentabilidad era necesario maximizar. Pero no sólo se trata de las instituciones y sus prácticas, sino también de los discursos que en ellas circulan, por ejemplo, sobre la salud, la delincuencia, la educación, el trabajo, la riqueza y su circulación, la moral, entre otros; así como de las leyes y reglamentos integradas en el *continuum* de aparatos judiciales, médicos, educativos, productivos, militares, etc.; es decir, de los discursos que anudan saber y poder. Instituciones, prácticas y discursos disciplinarios se articulan dando lugar a *efectos de individualización* que invo-

---

<sup>37</sup> Los entrecorridos corresponden a “Derecho de muerte y poder sobre la vida”, en M. Foucault. *Historia de la sexualidad. Vol I, La voluntad de saber*, Op. cit. págs. 168-169.

<sup>38</sup> Amplia y agudamente analizado por Foucault en su obra *Vigilar y castigar. El nacimiento de la Prisión*. Op. cit.

<sup>39</sup> *Ibidem*, p. 33

lucran la ejecución de procedimientos que buscan maximizar al mismo tiempo productividad y docilidad:

Se trata de aquellos procedimientos mediante los cuales se aseguraba la distribución espacial de los cuerpos individuales (su separación, su alineamiento, su subdivisión y su vigilancia) y la organización —alrededor de estos cuerpos— de todo un campo de visibilidad. Se trata, aparte, de todas las técnicas gracias a las cuales se cuidaba a los cuerpos y se procuraba aumentar su fuerza útil a través del trabajo, el adiestramiento, etc. Se trata, por fin, de las técnicas de racionalización y de economía (en sentido estricto) de un poder que debía aplicarse del modo menos dispendioso posible, por medio de todo un sistema de vigilancia, de jerarquía, de inspección, de escritura, de relaciones. En suma: de toda esa tecnología que podemos llamar tecnología disciplinaria del trabajo y que se instaura desde fines del siglo XVII.<sup>40</sup>

De ahí que las tecnologías disciplinarias se ejerzan sobre los cuerpos individuales cuya multiplicidad debe ser gestionada, aumentada, ordenada, educada y utilizada a través de procedimientos de control minucioso de las operaciones del cuerpo; procedimientos capaces, por ende, de introducir correcciones en cada uno de los cuerpos y de ordenar su conjunto, garantizando así tanto su sujeción como la imposición de la «relación de docilidad-utilidad». Se trata de una configuración de las técnicas disciplinarias que responde a la exigencia de «construir una máquina cuyo efecto se llevará al máximo por la articulación concertada de las piezas elementales de que está compuesta. *La disciplina no es ya simplemente un arte de distribuir cuerpos, de extraer de ellos y de acumular tiempo, sino de componer unas fuerzas para obtener un aparato eficaz*».<sup>41</sup>

En esta configuración destaca el *aparato disciplinario* que: «permitiría a una sola mirada verlo todo permanentemente. Un punto central sería a la vez fuente de luz que ilumina todo, y lugar de convergencia para todo lo que debe ser sabido: ojo perfecto al cual nada se sustrae y centro hacia el cual están vueltas todas las miradas.».<sup>42</sup> Este aparato disciplinario fue creado a partir de una nueva figura arquitectónica ideada por Bentham para las prisiones y fuera denominada *Panóptico*: «una máquina de disociar la pareja ver-ser visto: en el anillo periférico, se es totalmente visto, sin ver jamás; en la torre central, se ve todo, sin ser

---

<sup>40</sup> M. Foucault. “Del poder de soberanía al poder sobre la vida”, en: *Genealogía del racismo*, Altamira, La Plata, Argentina, 1996, pág. 195.

<sup>41</sup> M. Foucault. *Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión*. Op.cit, pág. 152. (Cursivas nuestras).

<sup>42</sup> *Ibidem*, pág. 162.

jamás visto».<sup>43</sup> Esta figura fue extendiéndose progresivamente a otros espacios sociales, más allá del carcelario, convirtiéndose en una gran maquinaria para el control minucioso y continuo de los individuos, la determinación de su lugar en un conjunto, el establecimiento de sus diferencias, el análisis y registro de datos; así como la modificación de conductas. En tal sentido, el poder disciplinario no es una consecuencia del modelo capitalista de producción, sino *una condición constitutiva* del mismo que hace posible el funcionamiento de la sociedad industrial, lo que implicara que sus mecanismos fueran desplegándose más allá de los espacios institucionales y circularan en estado «libre» por el resto de la sociedad, lo que en cierta medida expresara el hecho de que las tecnologías disciplinarias fueran «estatizadas» bajo la figura de la administración policíaca, que llevará a cabo un vasto modelo de control cuyo objetivo es disciplinar hasta el suceso más elemental y pasajero del cuerpo social.

Desde lo hasta aquí expuesto, puede afirmarse que el despliegue del poder disciplinario, produce la configuración de las sociedades modernas como *sociedades disciplinarias*, en las que el control, la vigilancia y el poder de castigar se tornan naturales y legítimos. Y, con ello que, en este despliegue, el control de los cuerpos orientado a su normalización, se estableciera como el *campo invisible de las libertades formales*. En tal sentido, el orden político del derecho y de las leyes, aparentemente iguales para todos, no excluye el despliegue de otro tipo, microfísico, de poder que, paralelamente, actúa desde la desigualdad tanto en la norma como en la inclusión estratégica de los individuos. Es así como *la sociedad de las libertades encubre la sociedad disciplinaria*, cuyo poder de vigilancia y control se acentúa en la misma medida que prolifera y a la vez se enmascara. En efecto, en su análisis de la producción disciplinaria de los sujetos, Foucault pone en evidencia que una de las ficciones principales del orden sociopolítico establecido es la *ficción de una sociedad de las libertades* en la que, sin embargo, el individuo vive su libertad como algo que le puede ser arrebatado, siendo ello lo que lo que en sí mismo constituye un efecto de la sujeción disciplinaria.

La crítica foucaultiana, por tanto, nos sitúa en la configuración histórica de la subjetividad moderna, constatando el proceso histórico de la red de relaciones de poder y de saber que han dado origen a la constitución del individuo moderno, a los modos de constitución de nosotros mismos. Estas relaciones son históricas y, como tales, responden a mutaciones que pueden ser descritas, tratándose de una red de modalidades de sujeción de los cuerpos que se reorganizan y se transforman; en las que el sujeto se forma a partir de una serie de dispo-

---

<sup>43</sup> *Ibidem.*, pág. 186.

sitivos y estrategias de poder-saber; de modo que lo que llamamos subjetividad no responde a una naturaleza originaria sino a condiciones históricas, sociales y políticas. Así pues, mostrar cómo funcionan los dispositivos en lo que ellos comportan como aquello que suponemos incuestionables verdades vinculadas a determinadas formas de voluntad política y moral, es parte fundamental del proyecto foucaultiano de escribir una historia que asume como tarea central la de construir una ontología de nosotros mismos, que da cuenta de los modos en que históricamente hemos sido constituidos como sujetos de saber, de poder y como agentes morales. Porque conocer cómo funciona el poder y de qué modo nos constituye es fundamental para plantearnos la posibilidad de constituirnos de otro modo, de pensar, decir y hacer de otro modo, siendo allí donde se ponen en juego las prácticas de resistencia.

En la dirección de la *biopolítica* el análisis foucaultiano apunta a mostrar la instauración, en el siglo XIX, de una nueva modalidad del poder, en la cual la tecnología disciplinaria es integrada, modificada parcialmente y utilizada para radicarse efectivamente en el cuerpo-especie. Al respecto, Foucault afirma lo siguiente: «Me parece que uno de los fenómenos fundamentales del siglo XIX es aquel mediante el cual el poder —por así decirlo— se hizo cargo de la vida. Es un toma de poder sobre el hombre en tanto ser viviente, es una suerte de estatalización de lo biológico, o por lo menos una tendencia que conduce a lo que se podría llamar la estatalización de lo biológico...».<sup>44</sup> Se trata del biopoder regulador de la vida, del poder biopolítico, que se ejerce sobre el «hombre viviente»; que, a diferencia del poder disciplinario dirigido a la multiplicidad de los hombres como cuerpos individuales a vigilar, adiestrar, distribuir «y, eventualmente, castigar», se dirige a dicha multiplicidad como «masa global, recubierta por procesos de conjunto que son específicos de la vida, como el nacimiento, la muerte, la producción, la enfermedad», y «procede en el sentido de la masificación», esto es, «en la dirección del hombre-especie». Por ello, «ya no es una anatómopolítica del cuerpo humano, sino... una bio-política de la especie humana»,<sup>45</sup> una forma de poder cuyo *objeto y objetivo es la vida* entendida simultáneamente como algo que es común a todos —como una especie— pero que también se particulariza en cada individuo —un cuerpo particular—.

Se trata entonces de *administrar la vida* de individuos y poblaciones, en razón de lo cual la biopolítica se articula a partir de dos ejes fundamentales: *la pervivencia del Estado y el gobierno de la población*. Por ello, tendrá como

---

<sup>44</sup> M. Foucault, Michel. “Del poder de soberanía al poder sobre la vida”, en: *Microfísica del poder* op. cit, página 193. (Cursivas nuestras)

<sup>45</sup> *Ibidem*, págs. 195-196. (Cursivas nuestras).

función fundamental el sostenimiento del Estado y el de la producción, como función de un conjunto de procedimientos que pueden ser considerados como los más característicos del Estado moderno: de un lado, las prácticas policíacas de control y, del otro, un conjunto de ciencias que versan sobre la vida, el trabajo y el lenguaje, tratándose del momento de su configuración como objeto de un conjunto de ciencias que versan sobre la vida, el trabajo y el lenguaje.<sup>46</sup> En correspondencia con esta función, la población aparece como un cuerpo social productivo que debe ser homogeneizado y gestionado. Ella pasará a ser la especie lista para mantener la producción, y dispuesta a morir en caso de que sea necesario para que el Estado pueda mantenerse gracias a su concurso.

En la biopolítica, como poder sobre la vida, como administración de la vida de individuos y poblaciones, se actúa sobre un cuerpo múltiple: *la población*, que aparece a la vez «como problema biológico y como problema de poder». Por ello su funcionamiento involucra la instauración de mecanismos globales de control regulador, a los efectos de maximizar y de asegurar sus fuerzas, interviniendo en procesos biológicos mediante su configuración como objetos de saber y objetivos de control: la natalidad, la mortalidad, la morbilidad, la longevidad, la sexualidad; con la puesta en funcionamiento de la demografía, el control de los nacimientos, la preocupación por los índices de mortalidad, la higiene pública, la seguridad social, etc. En fin, todo lo que abarca a los seres humanos como especie pasa a ser objeto de un nuevo saber, de una regulación, de un control científico destinado a «*hacer vivir*»; de ahí que la medicina pasara a cumplir un papel fundamental como poder-saber que actúa sobre el cuerpo individual y sobre la población, sobre el organismo y los procesos biológicos, con efectos disciplinarios y efectos de regulación.<sup>47</sup>

Los dispositivos disciplinarios, por tanto, no desaparecen, sino que se modifican e integran en la biopolítica que, ejerciéndose a diferente escala y en diferentes ámbitos, se articulan con el propósito de penetrar enteramente la vida y maximizar sus fuerzas. Esta articulación se expresa, entre otros, en dos fenómenos que han sido claves a lo largo de los siglos XIX y XX, a saber, el desarrollo del capitalismo y el despliegue del dispositivo de la sexualidad. A propósito del primer fenómeno, Foucault indica la importancia de la biopolítica como estrategia indispensable en la consolidación del capitalismo, pues éste sólo pudo afirmarse con la inserción controlada de los cuerpos en el aparato de producción y con el ajuste de los fenómenos de población a los procesos económicos. En lo

---

<sup>46</sup> Cfr. M Foucault. *Seguridad, Territorio, Población*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2006.

<sup>47</sup> Véase M. Foucault. “La política de la salud en el siglo XVIII, en *Estrategias de poder. Obras esenciales*, Barcelona, Altaya, 1999, págs. 332-33.

que respecta al segundo fenómeno, Foucault señala que «la sexualidad se sitúa exactamente en la encrucijada del cuerpo y la población». La importancia estratégica de la sexualidad consiste en el hecho de que permite a la vez el acceso a la vida de los cuerpos individuales y a la vida de la especie, como campos de intervención de un poder-saber sobre la vida.

En dicha articulación funcionan los mecanismos de *individualización y masificación*, que constituyen una dimensión indispensable en el afianzamiento del capitalismo, que no pudo darse sin la puesta en juego de mecanismos que aseguraran tanto la inserción controlada de los individuos en la producción como la regulación de fenómenos poblacionales asociados a los procesos económicos y políticos. Pero, sobre todo, sin que ambos, inserción y regulación, se reforzaran continuamente mediante el despliegue de tecnologías de poder que permitieran tanto la fabricación de sujetos útiles y dóciles como la regulación y el control de la vida en general.

Tales tecnologías operan en el ámbito de los procesos económicos, pero también como elementos de segregación y jerarquización, y como mecanismos de control y regulación garantizando *efectos de hegemonía*. De este modo, las modalidades de poder disciplinario y del poder sobre la vida de las poblaciones que habían funcionado de manera separada, comienzan a funcionar, hacia finales del siglo XVIII, de manera articulada, a lo cual se vinculó entre otros aspectos la creciente y decisiva importancia del *juego de la norma normalizadora* frente al régimen jurídico fundado en la Ley. Ello, se debió, siguiendo a Foucault, al hecho de que la nueva forma de poder centrada en el gobierno de la población requería mecanismos continuos, reguladores y correctivos, para *distribuir lo viviente en un dominio de valor y utilidad*, lo que requiere calificar, medir, apreciar y jerarquizar, realizar distribuciones.

Advertimos aquí la afirmación foucaultiana de que el poder se ejerce no tanto por prohibición, engaño, ocultamiento o secreto, sino también por la producción de discursos —que vinculan saber y poder—, como instancias que articulan determinada sociedad, pues el ejercicio del poder consiste en «conducir conductas», en disponer el campo de alternativas posibles de acción. Para la gestión de la población se inventa el sistema de normas —como conjunto de reglas sociales, institucionales y lingüísticas que disponen la vida de individuos y poblaciones según determinados ordenamientos de poder—. *Un sistema que constituye a los sujetos y toma a la vida misma de los seres humanos como soporte político*, lo que implica que su salud, su sexualidad, su alimentación, su educación, su hábitat, etc., pasan a ser considerados desde un punto de vista político. Es en este momento, en que la vida del cuerpo-especie se vuelve objeto

de poder, en el que éste se hace y funciona como poder biopolítico. Al respecto, cabe precisar, por una parte, que la *norma normalizadora* no es exterior a los campos ni a los dispositivos de disciplina y de regulación y control en los cuales funciona y, por otra, que, mediante la norma, lo normal se hace criterio codificador que construye tanto las formas de objetivación de aquello que se juzga, valora, clasifica, ordena, dispone, regula y controla, como al sujeto que juzga, valora, clasifica, ordena, dispone, regula y controla. Y, en tales construcciones, todo cuanto se fuga a la norma se determina y constituye como lo desviado, lo extraño, lo ajeno, lo inaceptable.

En Foucault, sin embargo, la biopolítica, ha de ser comprendida en un marco más amplio, que es el de las prácticas del gobierno de las conductas; esto es, asociada a las preguntas sobre cómo dirigir las conductas de los demás. Así, en sus dos últimos cursos, Foucault plantea que no hay que considerar a la población únicamente desde el punto de vista “biológico” (nacimiento, enfermedad, muerte, etc.), pues la población pasa a extenderse desde su configuración biológica como cuerpo-especie hasta su construcción como *público con sus opiniones*, con lo cual se conecta el hecho de que economistas y publicistas nacieran a la vez que la población<sup>48</sup> Como también lo hicieran las tecnologías biopolíticas como «técnicas de seguridad». Con ello nos encontramos ante una nueva dimensión, tal vez la fundamental, de la biopolítica inherente a las «sociedades de seguridad», pues mediante tales tecnologías no se actúan de manera directa e inmediata sobre los cuerpos individuales y colectivos, sino definiendo un campo de intervención que es el de la *acción sobre posibles acciones*; sobre el «ambiente» configurado como el soporte y el elemento de la circulación de la acción sobre posibles acciones.<sup>49</sup>

Como podemos advertir, el análisis foucaultiano de las tecnologías del biopoder aborda el polo de invasión de la vida concerniente a los *controles reguladores de la vida de las poblaciones*, controles blandos y controles duros, respecto de los cuales la expresión de Foucault «*hacer vivir y dejar morir*» como característica de la biopolítica, es una importante clave para mostrarnos un diagrama de poder *cuya estrategia consiste en gestionar la vida y que, a la vez, insta a vivir creando la ficción de una vida libre*. Pero, a la vez, se trata de un poder que comporta otra faceta: la *reformulación del viejo derecho a matar*, gracias al *racismo*.

El análisis foucaultiano ofrece importantes aportes para entender al racismo en su génesis histórica y en sus funciones políticas como mecanismo que

---

<sup>48</sup> Cfr. M. Foucault. *Seguridad, Territorio, Población*, edición citada.

<sup>49</sup> *Ibidem*.

permite el ejercicio del núcleo del poder soberano en el ejercicio mismo del poder sobre la vida. Y, por tanto para comprender el anudamiento entre biopolítica y racismo como mecanismo que permite reformular el viejo derecho soberano a hacer morir.<sup>50</sup> Es ello lo que se ha puesto en juego no sólo en las guerras, los genocidios, el nazismo, sino también en las formas indirectas de asesinato, tales como la aniquilación del enemigo político, la exclusión de millones de habitantes de la tierra sometidos al más absoluto abandono, las políticas anti-inmigración que someten también a millones de seres humanos a la absoluta indefensión, las diversas formas de discriminación y anulación de la mujer, etc. Formas que remiten en la actualidad no sólo a los Estados sino también a agentes no estatales como las grandes corporaciones del capital transnacional que imponen sus reglas a la gestión de la vida. De ahí la importancia que sigue teniendo el replanteamiento foucaultiano de la cuestión del poder y fundamentalmente su concepto de biopolítica para entender el presente y a nosotros en él.

---

<sup>50</sup> Es pertinente señalar que Foucault se encuentra con el racismo en sus rastreos genealógicos de diversos mecanismos de dominación que se sostienen en históricos dispositivos de saber-poder, como los son el discurso de la psiquiatría jurídica hacia los anormales, el de la sexualidad en la teoría médica de la degeneración biológica y el de las técnicas de la vigilancia y los castigos para aislar corregir y normalizar a los individuos peligrosos. Por tanto, no se encuentra en Foucault una teoría sistemática, ni como una historia ni como una sociología del racismo: «El problema que he querido sacar a la luz es otro y no concierne ni al racismo ni, en primera instancia, al problema de las razas. Se trataba —y para mí se trata aún— de intentar de qué modo, en Occidente, apareció un análisis (crítico, histórico, político) del Estado, de sus instituciones y de sus mecanismos de poder, llevado a cabo en términos binarios». M. Foucault. *Genealogía del racismo*. Op. cit., p. 75.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Balibar, Etienne; Deleuze, Gilles; Gots, Barbara; Balbier, E.; Dreyfus, H.L.; Frank, M.; Glücksmann, A. y otros. *Michel Foucault, filósofo*. Barcelona, Gedisa, 1990
- Deleuze, Gilles. *Foucault*. Barcelona, Paidós, 1986.
- Foucault, Michel. *Historia de la sexualidad 1. La voluntad de saber*. México, Siglo XXI, 1987.
- \_\_\_\_\_ *Tecnologías del yo y otros textos afines*. Barcelona, Paidós, 1990.
- \_\_\_\_\_ *Microfísica del poder*. Madrid, La Piqueta, 1993.
- \_\_\_\_\_ *Estética, Ética y Hermenéutica. Obras esenciales, III*. Barcelona, Paidós, 1999.
- \_\_\_\_\_ *Estrategias de Poder. Volumen II*. Barcelona, Paidós, 1999.
- \_\_\_\_\_ *Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión*. México, Siglo XXI, 2003.
- Hubert L, Dreyfus y Paul Rabinow. *Michel Foucault: más allá del estructuralismo y la hermenéutica*. Buenos Aires, Nueva Visión, 2001.
- P. Lanceros. *Avatares del Hombre: El Pensamiento de Michel Foucault*. Bilbao, Universidad de Deusto, 1996.